



San Antonio, 14 de julio de 2025

DECLARACIÓN JURADA

YO, Ruth Barreto, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el MARCO DE LA ADJUDICACIÓN VIA DE LA EXCEPCION DEL LLAMADO CONSTRUCCION, RECONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE EMPEDRADOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZONAS CRITICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DISTRITAL; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí no damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad.

Justificación: *Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los trabajos de reparaciones y construcciones para la Municipalidad, la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos de llamado y realiza la apertura de sobres con una sola oferta por ítem (considerando el sistema de adjudicación, que, la demora generaría aplazamientos en la ejecución de los trabajos de la MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, atendiendo a que dichos servicios se requieren para realizar los proyectos de reparación y construcción de obras. Por tanto, en consecución de los servicios requeridos y debido a la contante actividad en los procesos de ejecución de los contratos de la Institución Municipal la adquisición de los servicios es de suma urgencia e importancia. Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y su resolución 230/25. Que, la Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos. Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.*


Abg. Ruth Barreto
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio